



GRUPO PARLAMENTARIO

**PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO**

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

D. RUBÉN DARÍO VEGA ARIAS, en su condición de Diputado del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta al Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Las reservas marinas se crean en determinadas áreas para que sirvan como protección a la reproducción y cría de los recursos pesqueros, consiguiendo además, una recuperación de las especies en las zonas externas próximas, debido a la consiguiente dispersión de las huevas por las corrientes marinas, contribuyendo con ello a lograr una explotación sostenible de los recursos marinos, y aportando un gran valor a la zona, potenciando el desarrollo de nuevas actividades económicas blandas para la comunidad pesquera, relacionadas con usos turísticos recreativos y culturales, a regular por la reserva marina (buceo deportivo y científico, visitas en barcos con fondo de cristal, pesca deportiva, etc.), muy demandados por el llamado turismo ecológico.

En Canarias existen tres reservas marinas de interés pesquero: las situadas en La Graciosa (Lanzarote), en La Restinga (El Hierro) y en la Isla de La Palma, siendo



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

**VOX**

GRUPO PARLAMENTARIO

las dos primeras, al ser superficies compartidas entre aguas exteriores y aguas interiores, de gestión compartida entre la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Sin embargo, la Isla de Tenerife, que cuenta con una mayor extensión de costa, todavía no dispone de una reserva marina de interés pesquero, llevando once años con una propuesta paralizada por los sucesivos Gobiernos de España.

Sin embargo, la reducción de los recursos pesqueros litorales en la Isla de Tenerife ha sido constante durante los últimos años, y ello como consecuencia de su considerable aumento de la población, con el consiguiente aumento del consumo de pescado fresco, lo que, ha originado una sobreexplotación de sus recursos.

En 2002, el Servicio Técnico de Ganadería y Pesca del Cabildo de Tenerife recuperó una propuesta de 1989 de D. Juan José Bacallado. Como resultado de ese trabajo, en abril de 2010 el Pleno del Cabildo aprobó por unanimidad la propuesta de zonificación y usos de las reservas marinas de interés pesquero de Tenerife (Teno y Anaga), que luego fue tramitada por la Viceconsejería de Pesca del Gobierno de Canarias y validada por el Gobierno de Canarias.

Al abarcar las zonas de Teno y de Anaga tanto aguas interiores de la Comunidad Autónoma como aguas exteriores, la propuesta tuvo que ser remitida al Gobierno central, concretamente al entonces (IX Legislatura) Ministerio del Medio Natural y Medio Rural y Marino, que a día de hoy aún no se ha pronunciado al respecto.

*Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid*

*Tel. 91 390 57 63 /91 390 76 42*

*gpvox@congreso.es*

C.DIP 28919 12/05/2020 14:10



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

**VOX**

GRUPO PARLAMENTARIO

Su falta de impulso supone un flaco favor tanto para la recuperación del ecosistema marino, como para la sostenibilidad biológica y económica del sector pesquero en Tenerife.

En cuanto a la inversión económica, las estimaciones basadas en la experiencia de las reservas marinas ya declaradas en Canarias indican que su coste de funcionamiento ronda en torno a un millón de euros en el primer año de su establecimiento y entre 200.000 y 300.000 los años siguientes, dependiendo de las condiciones particulares de la reserva y de las iniciativas que se quieran poner en marcha en cada una. Este coste, en el caso de las reservas marinas (Teno-Anaga) debería ser asumido con consignación presupuestaria de las tres administraciones concernidas, la estatal, autonómica e insular (Cabildo).

En relación con los fundamentos mencionados, se formula las siguientes:

### PREGUNTAS

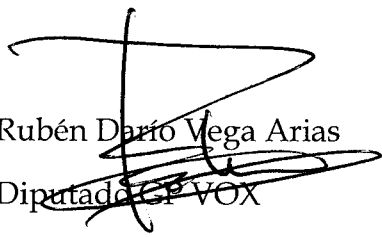
- 1.- ¿Cuál es la razón por la cual se ha denegado al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias la solicitud de la Reservas Marinas de Teno y Anaga?
- 2.- ¿Prevé el actual Gobierno contestar a dicha solicitud?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 11 de mayo de 2020.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

  
Rubén Darío Vega Arias

Diputado GP VOX

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

  
Macarena Olona Choclán.

VºBº Portavoz Adjunta GPVOX.

C.DIP 28919 12/05/2020 14:10

*Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid*

*Tel. 91 390 57 63 /91 390 76 42*

*gpvox@congreso.es*